



00000223

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 137-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 20 de Abril de 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°1002-2018, de fecha 22 de Febrero del 2018.
- ii) El Informe N°748-2018/CECT/DO-MDPN, de fecha 10 de Abril del 2018.
- iii) El Informe N°0254-2018-MDPN/ACGP, de fecha 12 de Abril del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 22 de febrero del 2018, la **Sra. SANCHEZ HUAMAN PAULA**; identificado con DNI N° 21842012, propietario del inmueble ubicado en el **CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO Mz.23 Lt.31 – I Etapa** del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, inscrito en los Registros públicos de Chíncha a nombre del administrado con Partida Registral N° P07035184-SUNARP-CHINCHA con una área de 320.10 m2, solicita la Subdivisión sin cambio de uso asignándosele el expediente administrativo N° 1002-2018, conforme se encuentra detallada en el expediente adjunto al presente.

Que, con Informe N° 0748-2018/CECT/DO-MDPN de fecha 10.04.2018, suscrito por el encargado de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la municipalidad, manifiesta a este despacho que la documentación presentado por la administrada es conforme a los requisitos exigidos por la municipalidad, que los planos y memoria descriptiva son conforme y que habiéndose realizado el pago por derecho e inscripción de predio según corresponde, declara **PROCEDENTE** la SUB DIVISIÓN DE LOTES del predio ubicado en el **CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO Mz.23 Lt.31 – I Etapa** del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, con Informe Legal N° 137-2018-MDPN/ALE de fecha 12.04.2018, el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, opina que se declare **PROCEDENTE** lo petitionado por la administrada la **Sra. SANCHEZ HUAMAN PAULA**; quienes solicitan **SUBDIVISIÓN SIN CAMBIO DE USO** del predio ubicado en el **CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO Mz.23 Lt.31 – I Etapa** del distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, con relación al Expediente N° 1002-2018; conforme a los requisitos exigidos por el TUPA de la Municipalidad, al Reglamento Nacional de Edificaciones, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **APROBAR** la **SUB DIVISIÓN** del Predio Urbano sin Cambio de Uso, ubicado en el **CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO Mz.23 Lt.31 – I Etapa** del Distrito de Pueblo Nuevo, de la Provincia de Chíncha, del Departamento de Ica, de propiedad de la administrada la **Sra. SANCHEZ HUAMAN PAULA**; identificado con DNI N° 21842012, con un área total de **320.10 m2** y un Perímetro **84.73 ml.**, inscrita en la Partida Literal N°07035184 de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, de acuerdo a los planos y memoria descriptiva en tres (03) Sub Lotes: **SUB LOTE 31, SUB LOTE 31 A, SUB LOTE 31 B y PASAJE** con las características siguientes:



00000222

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

LOTE N° 31 (Lote Matriz)

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Jr. Cañete	10.05 ml
Por la derecha:	Lote N°30	32.62 ml.
Por la Izquierda:	Lotes N°1,2 y 3	32.31 ml.
Por el Fondo:	Lote N°4	09.75 ml.
ÁREA TOTAL: 320.10 m²	PERÍMETRO: 84.73 ml.	

LOTE N° 31

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Pasaje	11.09 ml
Por la derecha:	Lote N°4	08.30 ml.
Por la Izquierda:	Sub Lote N°31A	08.38 ml.
Por el Fondo:	Lote N°3	10.82 ml.
ÁREA TOTAL: 91.00 m²	PERÍMETRO: 38.59 ml.	

LOTE N° 31 A

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Pasaje	10.81 ml
Por la derecha:	Sub Lote N°31	08.38 ml.
Por la Izquierda:	Sub Lote N°31B	08.49 ml.
Por el Fondo:	Lotes N°1,2 y 3	10.81 ml.
ÁREA TOTAL: 91.00 m²	PERÍMETRO: 38.49 ml.	

LOTE N° 31 B

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Jr. Cañete	08.60 ml
Por la derecha:	Pasaje	10.67 ml.
Por la Izquierda:	Lote 1	10.68 ml
Por el Fondo:	Sub Lote 31A	08.49 ml.
ÁREA TOTAL: 91.00 m²	PERÍMETRO: 38.44 ml.	

PASAJE

UBICACIÓN	COLINDANTE	LINDERO
Por el Frente:	Jr. Cañete	01.45 ml
Por la derecha:	Lote N°30	32.62 ml.
Por la Izquierda:	Sub Lote 31 B, Sub Lote 31A, Sub Lote 31	32.57 ml
Por el Fondo:	Lote 4	01.45 ml
ÁREA TOTAL: 47.10 m²	PERÍMETRO: 68.09 ml.	

A mérito del expediente y los documentos que se consignan en los considerandos, los que forman parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Oswaldo Basilio Benavente Cispe
PRESIDENTE MUNICIPAL

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe